

Rosa María Fernández de Castro

(1691-1772), XII condesa de Lemos



La trayectoria en el poder de una mujer aristócrata de la casa de Lemos

En el siglo XVIII el confinamiento de las mujeres al ámbito del privado alejaba a estas de cualquier posibilidad de intervención pública en el campo (socio)cultural, político o económico de la altura. No obstante, una minoría de mujeres pertenecientes al alta nobleza consiguieron articular mecanismos concretos para inhibir estas dinámicas de control de su participación pública. Accediendo al saber a través de las bibliotecas particulares (generalmente, las bibliotecas de sus pazos o las monásticas),

estas mujeres llevarían a la práctica su conocimiento, intervenido en la vida pública a través de una «estrategia de ocultación» que exigía que, en todo momento, su intervención fuera «sutil» (esta actuación debía evitar la exposición pública, o, en caso contrario serían objeto de escarnio y sus iniciativas serían ipso facto deslexitimadas). Estas, al manejar con habilidad las reglas del juego social y genérico de la época, demostraban un poder implícito que las habilitaba para adoptar decisiones de peso en todos los ámbitos de la vida pública. Forma parte de este grupo de «damas ilustres» (cómo a ellas se refirió Otero Pedrayo [1990: 14]) Rosa María de Castro y Centurión, XII condesa de Lemos.

Rosa María de Castro y Centurión nace en 1691; en 1741 hereda oficialmente el título de condesa de Lemos y emerge como la cabeza visible de esta casa nobiliaria, que, vinculada profundamente a Galicia, caminó en paralelo a su historia. Pertenecen a la familia de los Lemos otras figuras femeninas con trayectorias singulares como la ficcionalizada y mitificada Inés de Castro o Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa de Lemos, quien fundó y presidió, en 1748, uno de los primeros salones literarios del Reino - siguiendo el modelo de las célebres salonières francesas.

Las tomas de posición adoptadas por la XII condesa de Lemos a lo largo de su trayectoria visarán la perpetuación y fortalecimiento de la posición política y simbólica de la familia de Lemos en el Reino. Precisamente, será su pertenencia al alta aristocracia lo que permitirá a la condesa acceder al puesto de «camarera-mayor» de la reina. Este cargo, para al otro lado de revelar un importante capital simbólico (conferido, principalmente, por el hecho de acompañar constantemente a la reina en sus actividades diarias más íntimas - lo que comportaba una relación de mucha cercanía con la monarca -), funcionaba, como defiende Norbert Elias (1969 [1974]: pp. 69 y siguientes), como un verdadero cargo político, puesto que era a camarera principal a que tenía bajo su responsabilidad a decisión de aproximar o distanciar una determinada familia noble de la protección de los monarcas, pudiendo contribuir a consolidar la situación de poder de los miembros de su casa, en virtud de este cargo político.

Un segundo tipo de intervención política de la condesa se centrará en la administración y gestión del patrimonio privado y público del condado de Monforte de Lemos. Contra la idea asentada en la historiografía de una alta nobleza gallega profundamente absentista, Rosa María de Castro y Centurión, desde su posición privilegiada en la Corte, mantendrá un contacto continuo con sus administradores gallegos –como documenta su correspondencia-, aplicando, al mismo tiempo, políticas sociales reformistas en favor del condado de Lemos, en coherencia con el pensamiento ilustrado de la altura (como por ejemplo, el proyecto de renovar la actividad escolar del Colegio de Nuestra Señora de la Antigua –paralizada por causa del dictamen de expulsión de la orden de los Jesuitas - junto con la lucha emprendida por conservar su biblioteca y la defensa e independencia de la Fundación del Cardenal Rodrigo de Castro).